

31

EL PAPEL CRUCIAL DE LA FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR: REFLEXIONES A RAÍZ DE LA PANDEMIA DE COVID-19

THE CRUCIAL ROLE OF HUMAN RIGHTS EDUCATION IN HIGHER EDUCATION: REFLECTIONS IN LIGHT OF THE COVID-19 PANDEMIC

María Elena Infante Miranda ¹

E-mail: ui.mariainfante@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0828-1383>

Hayk Paronyan ²

E-mail: us.haykparonyan@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7823-8447>

Juan Diego Bravo Guzmán ³

E-mail: juanbg33@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3819-5515>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Ibarra. Ecuador.

² Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Santo Domingo. Ecuador.

³Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Infante Miranda, M. E., Paronyan, H., & Bravo Guzmán, J. D. (2023). El papel crucial de la formación en Derechos Humanos en la Educación Superior: reflexiones a raíz de la pandemia de COVID-19. *Revista Conrado*, 19(95), 296-303.

RESUMEN

Se explora la importancia de la formación en derechos humanos en el ámbito de la educación superior, especialmente en el contexto de la pandemia de COVID-19. Se analizan las vulneraciones de derechos humanos que surgieron durante la pandemia y se destaca la necesidad de cursos y programas educativos centrados en los derechos humanos. Además, se discute cómo la educación superior puede desempeñar un papel fundamental en la promoción y el respeto de los derechos humanos en la sociedad. Se aplicaron métodos de investigación para analizar la información obtenida, de carácter teórico y empírico. Se expone como solución impartir talleres participativos de derechos humanos en UNIANDES. Estos desempeñan un papel crucial en la formación de individuos que no solo entiendan la importancia de estos derechos, sino que también se conviertan en defensores activos de un mundo más justo y equitativo.

Palabras clave:

Pandemia, Formación, Vulneración de Derechos, Educación en Derechos Humanos en la educación superior, Equidad, Justicia Social.

ABSTRACT

The importance of human rights education in higher education, especially in the context of the COVID-19 pandemic, is explored. Violations of human rights that emerged during the pandemic are analyzed, emphasizing the need for rights-focused educational courses and programs. Furthermore, the article discusses how higher education can play a pivotal role in promoting and respecting human rights in society. Research methods, both theoretical and empirical, were applied to analyze the gathered information. As a proposed solution, the implementation of participatory human rights workshops at UNIANDES is presented. These workshops play a crucial role in shaping individuals who not only comprehend the significance of these rights but also become active advocates for a fairer and more equitable world.

Keywords:

Pandemic, Education, Rights Violations, Human Rights Education in Higher Education, Equity, Social Justice.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos, definidos como aquellos derechos inherentes a toda persona sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición como lo exige el artículo 2 de la Asamblea de las Naciones Unidas, constituyen los pilares fundamentales que sustentan la igualdad entre los seres humanos como base de su existencia (Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 1948). La Declaración Universal de Derechos Humanos, promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1948, consagra treinta derechos humanos y reconoce que todos los individuos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos. Es imperativo reconocer que los derechos humanos son esenciales para cada individuo, ya que otorgan a cada persona sus derechos frente al Estado (Nikken, 1994, p. 23).

Estos derechos son de naturaleza subjetiva y reflejan las expectativas de las personas en relación con el actuar del Estado. Además, se consideran universales, inalienables e indispensables, atribuidos a todos los ciudadanos por la normativa legal (Ferrajoli, 2006 citado por Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2011).

A lo largo de la historia, se ha clasificado la evolución de los derechos humanos en cuatro generaciones, aunque sigue siendo un tema de debate (Rodríguez, 2018).

A continuación se exponen:

- Los derechos de primera generación, desarrollados en los siglos XVIII y XIX, se centran en los derechos civiles y políticos, estableciendo límites al poder estatal y promoviendo la participación política de los ciudadanos (Fernández, 2020).
- Los derechos de segunda generación, correspondientes a los siglos XIX y XX, se orientan hacia los derechos económicos, sociales y culturales, buscando garantizar condiciones de vida dignas para todos los ciudadanos (Fernández, 2020).
- Los derechos de tercera generación, que se extienden a los siglos XX y XXI, se centran en la justicia, la paz y la solidaridad para fomentar relaciones armoniosas entre los seres humanos, e incluyen el derecho al desarrollo y al entorno preservado (Fernández, 2020).
- El rápido desarrollo de la humanidad ha llevado a la aparición de una cuarta generación de derechos humanos: el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), fundamentales en la sociedad actual. Este derecho se refiere también a la

libertad de expresión en las redes y a la comunicación digital (Martínez, 2019).

En el caso de Ecuador como país signatario que los reconoce en su Carta Magna, estos derechos se han visto vulnerados debido a la pandemia de COVID-19 que provocó afectaciones en diversos ámbitos de la vida global. La pandemia ha motivado a investigadores de la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES) en Ecuador a emprender un proyecto de investigación titulado “Impacto de la pandemia (COVID-19) en el ámbito legal y social para la promoción de los derechos humanos en Ecuador”. Esta iniciativa se fundamenta en la percepción de la vulneración de derechos humanos como la educación, la salud, el trabajo y el acceso a las tecnologías, entre otros, en este contexto.

Los investigadores han acumulado experiencias sobre la deserción escolar debido a limitaciones económicas o de salud, insuficiente atención médica, despidos sin los beneficios legales y dificultades en el acceso a internet y a dispositivos adecuados para la educación virtual. Estas experiencias evidencian la vulneración de diversos derechos humanos en este contexto, lo que ha impulsado la investigación. Uno de los resultados parciales de este proyecto ha dado lugar a este artículo, que tiene como objetivo analizar, desde la perspectiva docente, el estado de los derechos humanos en Ecuador en el contexto de la pandemia de COVID-19.

MATERIALES Y MÉTODOS

Enfoque de investigación

Se adoptó para este estudio un enfoque cualitativo, permitiendo así la interpretación y comprensión del objeto de estudio, que se centra en los derechos humanos en Ecuador en el contexto de la pandemia del COVID-19. Para lograr este propósito, se han empleado métodos de investigación tanto a nivel teórico como empírico, los cuales se exponen a continuación:

- **Métodos de Investigación Teóricos:** Se ha aplicado el método de Análisis y Crítica de Fuentes, utilizando procedimientos generales del pensamiento lógico, como análisis-síntesis, inducción-deducción, y lo histórico y lo lógico. Estos métodos han permitido analizar información tanto teórica como empírica relacionada con los derechos humanos en el contexto de la pandemia.
- **Métodos de Investigación Empíricos:** Se ha empleado la entrevista como método de investigación empírica. Las entrevistas fueron de carácter semiestructurado, permitiendo la recolección de datos a partir de los Coordinadores de la Carrera de Derecho de UNIANDES en Ecuador.

Población de Estudio

La población de estudio está compuesta por los Coordinadores de la Carrera de Derecho de UNIANDES, ubicados en las extensiones de Ibarra, Quevedo, Santo Domingo y Riobamba. El período de estudio abarca desde marzo de 2020 hasta abril de 2022, durante el cual se desarrolló la educación virtual debido al confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19.

Selección de la Muestra

Se ha empleado un muestreo no probabilístico, permitiendo la selección intencional de sujetos clave que poseen conocimientos profundos sobre el objeto de estudio. Los Coordinadores de la Carrera de Derecho de las mencionadas extensiones fueron escogidos debido a su experiencia en el campo y su participación en el proyecto de investigación.

Instrumento de Recolección de Datos

Se diseñó una Guía para la Entrevista que facilitó la obtención de información sobre el objeto de estudio a partir de los sujetos seleccionados. Esta guía fue aplicada a los Coordinadores de la Carrera de Derecho de las extensiones mencionadas debido a su experiencia en la docencia universitaria y su participación en el proceso educativo virtual durante el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19.

Entrevista semiestructurada diseñada para el estudio:

1. Conocimiento sobre Derechos Humanos
 - ¿Cómo definiría usted los derechos humanos?
 - ¿Cuál es su comprensión sobre la importancia de los derechos humanos en la sociedad?
2. Impacto de la Pandemia en los Derechos Humanos
 - ¿En su opinión, cómo afectó la pandemia de COVID-19 a los derechos humanos en Ecuador?
 - ¿Puede compartir ejemplos específicos de situaciones que, desde su perspectiva, evidenciaron la vulneración de los derechos humanos durante la pandemia?
3. Impacto en la Educación Superior
 - ¿Cómo cree que la pandemia afectó a la Educación Superior en su institución?
 - ¿Cuáles fueron los principales cambios o desafíos en el proceso de enseñanza-aprendizaje que se presentaron debido a la pandemia?
4. Derechos Humanos Afectados en la Educación Superior

- Desde su punto de vista, ¿qué derechos humanos se vieron más afectados en el contexto de la Educación Superior durante la pandemia?
 - ¿Cómo considera que la disminución del presupuesto asignado a la educación influyó en esta situación?
5. Medidas de los Gobiernos Locales
 - ¿Qué medidas cree que deberían haber tomado los gobiernos locales para abordar los desafíos que surgieron en las instituciones de Educación Superior durante la pandemia?
 - ¿Qué acciones específicas considera necesarias para mejorar el acceso a Internet de calidad para docentes y estudiantes?
 6. Teletrabajo en Educación Superior
 - ¿Cómo se adaptó su institución de Educación Superior al teletrabajo?
 - ¿Qué infraestructura tecnológica considera necesaria para mantener la calidad de la educación virtual?
 7. Recursos Tecnológicos y Capacitación
 - ¿Qué recursos tecnológicos proporcionó su institución para la formación virtual?
 - ¿Se llevaron a cabo capacitaciones para docentes y estudiantes sobre el uso de plataformas tecnológicas? ¿Cómo evaluó estas capacitaciones?
 8. Preparación de las Autoridades y Docentes
 - ¿Cómo calificaría la preparación de las autoridades y docentes en relación con los aspectos legales y sociales de los derechos humanos durante la pandemia?
 - ¿Considera que hubo una adecuada comunicación sobre las disposiciones legales y normativas relevantes?
 9. Comunicación sobre Derechos Humanos
 - ¿Qué necesidad ve en cuanto a la comunicación sobre derechos humanos en su comunidad de Educación Superior?
 - ¿Qué acciones sugiere para promover una comunicación más efectiva sobre derechos humanos en el contexto actual?
 10. Derecho al Trabajo
 - ¿Cómo se manifestó el derecho al trabajo en el contexto de la pandemia? ¿Se produjeron despidos o reducciones de remuneración?
 - ¿Qué medidas sugiere para garantizar el respeto al derecho al trabajo en situaciones similares en el futuro?
 11. Propuesta de Solución

- ¿Qué propuestas o acciones considera necesarias para abordar los desafíos y vulneraciones de derechos humanos que se identificaron en este contexto?

Ánalisis de Datos

El análisis de los datos recopilados se realizó utilizando la Teoría Fundamentada, siguiendo un enfoque induktivo e interpretativo, lo que permitió la formulación de una teoría en relación con el objeto de estudio (Glaser, 2002, citado por de la Espriella y Gómez, 2020). En el contexto de la investigación sobre derechos humanos y la pandemia de COVID-19, el análisis de datos mediante la Teoría Fundamentada permitiría a los investigadores descubrir y desarrollar una teoría específica que explique cómo la pandemia ha afectado a los derechos humanos en Ecuador, sin estar limitados por teorías existentes. Esta teoría surgirá de manera orgánica a partir de las experiencias y perspectivas de los Coordinadores de la Carrera de Derecho y proporcionará una comprensión más profunda y específica del tema en cuestión.

Se aplicó el Método Comparativo Constante para construir categorías, teniendo en cuenta las opiniones de los informantes. Se aplicó el Método Comparativo Constante, una estrategia de análisis cualitativo de datos, con el propósito de profundizar en la comprensión de las perspectivas de los informantes y de avanzar en la construcción de una teoría fundamentada en los datos recopilados. Este enfoque, desarrollado por Glaser y Strauss en 1967, y posteriormente expandido por Strauss y Corbin en 1991, se ha convertido en una herramienta valiosa en la investigación cualitativa. En este contexto particular, el método se ha empleado siguiendo la guía proporcionada por García en 2019.

El Método Comparativo Constante implica un proceso iterativo y sistemático de análisis de datos que va más allá de la simple identificación de patrones y categorías. Permite a los investigadores explorar en profundidad las opiniones, experiencias y representaciones sociales de los informantes para desarrollar una teoría emergente que esté arraigada en la riqueza de los datos recopilados.

El proceso se desarrolla de la siguiente manera:

1. Codificación Abierta: En una primera etapa, se procede a la codificación abierta, donde los investigadores examinan minuciosamente los datos y etiquetan conceptos, temas y patrones clave que surgen de las respuestas de los informantes. Esto implica la creación de etiquetas descriptivas que capturan las ideas centrales presentes en los datos.
2. Comparación Constante: La característica distintiva de este método es la comparación constante entre los datos y las categorías emergentes. A medida que se

identifican y desarrollan categorías, los investigadores vuelven una y otra vez a los datos originales para buscar ejemplos y contraejemplos, con el fin de refinar y matizar las categorías en constante evolución.

3. Construcción de Categorías Analíticas: Durante este proceso, las categorías iniciales evolucionan y se transforman en categorías analíticas más sofisticadas. Estas categorías analíticas son el resultado de un análisis profundo que incorpora las voces y perspectivas de los informantes, y no están limitadas por una teoría preconcebida.
4. Generación de Teoría: A medida que las categorías analíticas se desarrollan y se refinan, se establecen conexiones y relaciones entre ellas. Estas relaciones se convierten en la base para la generación de una teoría emergente. Esta teoría se construye a partir de las representaciones sociales de los informantes y proporciona una explicación más completa y rica del fenómeno en estudio.

A través de este enfoque, los investigadores pueden desarrollar una comprensión más profunda y contextualizada del objeto de estudio. En este caso, los derechos humanos en el contexto de la pandemia de COVID-19 en Ecuador permitirán una visión hermenéutica del objetivo de la investigación.

RESULTADOS

Se observó que los informantes estaban bien preparados en cuanto a sus conocimientos sobre derechos humanos. Consideraron que los derechos humanos son esenciales para garantizar una vida digna y el respeto a la integridad física y psicológica de todos los seres humanos. Atendiendo a ello se procedió a la interacción a partir de los métodos, lo cual permitió la obtención de los siguientes resultados:

- Impacto de la Pandemia: Los informantes señalaron que la pandemia de COVID-19 causó una vulneración de los derechos humanos, especialmente en áreas como la salud, la educación, el trabajo y el acceso a tecnologías. Esto coincidió con el análisis de Rubio (2022).
- Impacto en la Educación Superior: En el contexto de la Educación Superior, la pandemia provocó cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo un tránsito acelerado a la educación virtual. Esto resultó en deserción estudiantil y limitaciones en el acceso a plataformas digitales, lo que afectó la calidad de la educación superior. Además, se observaron afectaciones en investigaciones y proyectos de vinculación con la sociedad.
- Violación de Derechos por Funcionarios Gubernamentales: Los informantes identificaron que

durante la pandemia, se violaron esencialmente derechos relacionados con la salud, la educación y el acceso a tecnologías. La disminución del presupuesto asignado a la educación y a la salud, junto con la falta de políticas públicas para apoyar a estudiantes en situaciones económicas precarias, influyó de manera significativa en esta situación.

- **Medidas de los Gobiernos Locales:** Los informantes enfatizaron la necesidad de colaboración entre las autoridades y diferentes organismos para adoptar medidas adecuadas durante la pandemia, especialmente en áreas de salud y educación. Se destacó la importancia de mejorar el acceso a Internet de calidad para docentes y estudiantes.
- **Adopción del Teletrabajo:** En la Educación Superior, se adoptaron estrategias emergentes, como la adquisición de derechos para utilizar plataformas digitales. Esto resaltó la importancia de la infraestructura necesaria para la educación virtual.
- **Recursos Tecnológicos y Capacitación:** Se contrataron plataformas virtuales como Zoom y Microsoft Teams, y se llevaron a cabo cursos de capacitación para docentes y estudiantes sobre el uso de estas tecnologías. Esto subraya la importancia de recursos tecnológicos y la capacitación como categorías relevantes.
- **Preparación de las Autoridades y Docentes:** Se observó que se socializaron cuerpos legales y se crearon nuevas regulaciones, pero se destacó la necesidad de una comunicación más efectiva y una mayor socialización de las disposiciones que norman el proceso formativo.
- **Comunicación sobre Derechos Humanos:** Se reconoció la necesidad de un intercambio sistemático con docentes y estudiantes para abordar situaciones que evidenciaran una vulneración de diferentes derechos. Esto resaltó la importancia de una comunicación efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Derecho al Trabajo:** En el contexto de la pandemia, se mencionaron despidos, reducciones de remuneración y una jornada laboral virtual extendida, lo que afectó el derecho al trabajo. Estos hallazgos indican la vulneración de este derecho.

DISCUSIÓN

Los derechos humanos, como lo ha reconocido la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su artículo 2 en 1948, constituyen un marco fundamental para garantizar el respeto a la integridad de las personas. Este principio es respaldado por investigadores como Vargas (2021), quienes enfatizan la importancia de los derechos humanos en la búsqueda de una vida digna.

Sin embargo, durante la pandemia provocada por el COVID-19, se produjeron afectaciones a los derechos humanos, como se señaló en los testimonios de los informantes. Esto coincide con hallazgos de Rubio (2022), que también destacó la vulneración de derechos humanos, especialmente en lo que respecta a la salud, lo que impactó significativamente en la calidad de vida de las personas, a pesar de que estos derechos estuvieran establecidos legalmente.

Los criterios de los entrevistados revelaron que la pandemia provocó la vulneración de varios derechos humanos, incluyendo la salud, el trabajo y la educación. La magnitud de la crisis sanitaria, para la cual los Estados no estaban preparados, exacerbó las desigualdades sociales y afectó la calidad de vida de las personas, tal como lo subrayan investigaciones como la de Bachelet y Segato (2020) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En el ámbito laboral, la vulneración del derecho al trabajo se evidenció a través de despidos intempestivos y la reducción de remuneraciones, en contravención de las garantías legales. Estas observaciones se alinean con los hallazgos de Vizcarra (2022), quienes también consideran el derecho laboral como un componente esencial de los derechos humanos que se vio afectado durante el confinamiento.

Además, en el ámbito educativo, particularmente en la Educación Superior, se observaron afectaciones en los procesos sustantivos durante la transición acelerada a la educación virtual, lo cual concuerda con investigaciones previas, como las de Infante et al. (2021). Estos estudios abordan la vulneración del derecho a la educación, dado que muchos estudiantes no pudieron continuar sus estudios debido a la falta de recursos o problemas de salud.

El acceso a recursos tecnológicos por parte de docentes y estudiantes también se convirtió en una limitación, ya que no todos disponían de estos recursos, tal como lo destacan Castro y Cazáres (2022). Estas dificultades afectaron la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje virtual, así como la preparación de los estudiantes.

A pesar de los desafíos, los entrevistados reconocen las ventajas de la educación virtual, como la posibilidad de llegar a estudiantes en ubicaciones remotas. Sin embargo, subrayan la necesidad de una infraestructura adecuada, acceso a internet de calidad y recursos tecnológicos.

El análisis de las entrevistas también destaca la importancia de la capacitación de docentes y estudiantes en el uso de plataformas tecnológicas. Este resultado es coherente con investigaciones anteriores, como las de

Hernández et al. (2022), que consideran la capacitación esencial en el proceso educativo virtual.

Finalmente, se enfatiza el carácter comunicativo del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que coincide con lo expresado en el estudio de Hernández et al. (2022). La interacción entre docentes y estudiantes se considera esencial para alcanzar la calidad deseada en la formación. Los informantes valoraron positivamente las medidas adoptadas por las autoridades ante la pandemia, reconociendo la complejidad del contexto.

Propuesta de solución

La propuesta de solución elaborada a partir de los resultados de la investigación sobre los efectos de la pandemia de COVID-19 en los derechos humanos en el contexto de la Educación Superior contribuirá significativamente a la Universidad Ecuatoriana en la postpandemia. Lo cual está basado en lo expuesto por Wolhuter & Niemczyk (2023) que expresa que la educación en derechos humanos incluye la enseñanza y el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes para promover los derechos humanos para la persona y para los demás.

1. Talleres Participativos sobre Derechos Humanos

La realización de talleres participativos sobre derechos humanos en las extensiones de UNIANDES (Ibarra, Quevedo, Santo Domingo y Riobamba) constituye una herramienta clave para mejorar la comprensión de los derechos humanos en la comunidad universitaria.

Contribución a la Universidad Ecuatoriana:

- Mayor Conciencia de Derechos Humanos: Los talleres fomentarán una mayor conciencia de los derechos humanos entre docentes, estudiantes y autoridades universitarias. Esto contribuirá a una cultura universitaria más centrada en la protección y promoción de estos derechos.
- Mejora en la Toma de Decisiones: Una comprensión más sólida de los derechos humanos permitirá una toma de decisiones más ética y fundamentada en la universidad. Esto beneficiará a la comunidad académica en su conjunto.
- Formación Integral: Los talleres brindarán una formación integral en derechos humanos que puede enriquecer el currículo académico y la calidad de la educación superior. Esto, a su vez, mejorará la preparación de los estudiantes para enfrentar desafíos sociales y éticos.

2. Temáticas de los Talleres:

Los talleres propuestos abordan tres temas fundamentales relacionados con los derechos humanos: la conceptualización histórica, social y filosófica de los derechos

humanos, la evolución de los derechos humanos y los desafíos actuales en relación con los derechos humanos.

Contribución a la Universidad Ecuatoriana:

- Formación Profunda: La profundidad de los temas abordados en los talleres proporcionará una formación significativa en derechos humanos, que es esencial en una sociedad democrática y multicultural.
- Relevancia Actualizada: Al centrarse en los desafíos actuales, los talleres mantienen una relevancia constante y ayudan a los participantes a abordar problemas contemporáneos en sus actividades académicas y profesionales.
- Intercambio de Conocimientos: Los talleres permiten un intercambio de saberes, creencias y experiencias entre los asistentes. Esto fomenta la comprensión y la colaboración entre diferentes miembros de la comunidad universitaria.

3. Reflexión y Propuestas de los Participantes:

Los talleres concluyen con la generación de propuestas por parte de los participantes en relación con la manifestación de los derechos humanos en sus contextos. Esto fomenta la reflexión y la participación activa.

Contribución a la Universidad Ecuatoriana:

- Empoderamiento de la Comunidad: Al involucrar a docentes, estudiantes y autoridades en la formulación de propuestas, se empodera a la comunidad universitaria. Esto puede conducir a la implementación de cambios concretos y positivos en la universidad.
- Innovación y Mejora Continua: Las propuestas generadas pueden servir como base para la innovación y la mejora continua en la universidad. La participación activa de los miembros de la comunidad promoverá una cultura de mejora constante.

Para su ejecución se propone la siguiente planificación metodológica:

Introducción: La formación en derechos humanos en el ámbito de la educación superior es fundamental para preparar a los estudiantes y futuros líderes en la promoción y el respeto de los derechos humanos en la sociedad. El siguiente plan metodológico ofrece una estructura para impartir cursos sobre derechos humanos en la educación superior.

Objetivo: El objetivo principal es proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda de los derechos humanos, promoviendo la conciencia, la defensa y la aplicación práctica de estos derechos en su vida cotidiana y en sus futuras carreras.

I. Identificación de Contenidos y Objetivos:

- Definir los temas y contenidos clave sobre derechos humanos a cubrir en el curso.
- Establecer objetivos claros y medibles para cada tema.
- Adaptar los contenidos a las necesidades y nivel de los estudiantes.

II. Metodología de Enseñanza:

Utilizar una variedad de métodos pedagógicos, incluyendo:

1. Clases magistrales.
2. Estudios de casos.
3. Debates y discusiones.
4. Trabajo en grupo.
5. Proyectos de investigación.

Fomentar la participación de los estudiantes en las discusiones y actividades.

III. Recursos y Materiales:

- a. Seleccionar libros de texto, lecturas, y recursos multimedia apropiados.
- b. Proporcionar acceso a documentos y tratados relevantes de derechos humanos.
- c. Utilizar ejemplos y casos reales para ilustrar los conceptos.

IV. Evaluación y Evaluación Continua:

- a. Diseñar exámenes y evaluaciones que midan la comprensión de los estudiantes y su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos.
- b. Fomentar la autoevaluación y la retroalimentación constante.
- c. Utilizar proyectos y presentaciones para evaluar la aplicación práctica de los derechos humanos.

V. Invitados Especiales y Conferenciantes:

- a. Invitar a expertos en derechos humanos para conferencias o charlas.
- b. Fomentar la participación de organizaciones de derechos humanos locales.

VI. Prácticas y Trabajo de Campo:

- a. Brindar oportunidades para que los estudiantes participen en prácticas en organizaciones de derechos humanos.
- b. Promover la realización de investigaciones y proyectos relacionados con los derechos humanos.

VII. Participación de la Comunidad:

- a. Organizar eventos y actividades en la comunidad que fomenten la conciencia y la promoción de los derechos humanos.
- b. Colaborar con organizaciones locales de derechos humanos.

VIII. Evaluación del Curso:

- a. Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto del curso en la comprensión y promoción de los derechos humanos por parte de los estudiantes.
- b. Realizar encuestas y obtener retroalimentación de los estudiantes para mejorar el curso continuamente.

CONCLUSIONES

Los derechos humanos son fundamentales para garantizar la igualdad y la dignidad de todas las personas, tal como se establece en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. A pesar de su reconocimiento a nivel mundial, esta investigación ha puesto de manifiesto la persistente vulneración de estos derechos, especialmente en el contexto desafiante que la humanidad enfrentó durante la pandemia del COVID-19.

En la actualidad, persiste un desafío crucial para lograr el pleno respeto de los derechos humanos a nivel global, regional y local. Es en este contexto que la educación superior y, en particular, la implementación de cursos sobre derechos humanos, desempeñan un papel de suma importancia.

La comunidad educativa universitaria debe reconocer la relevancia de incorporar cursos y programas de formación específicos sobre derechos humanos. Estos cursos permiten a estudiantes y docentes adquirir un profundo entendimiento de los derechos fundamentales y de las implicaciones de su violación. Además, fomentan un compromiso activo con la defensa de los derechos humanos en la sociedad.

La capacitación en derechos humanos se convierte en una herramienta poderosa para preparar a los futuros líderes, ciudadanos conscientes y profesionales comprometidos. Estos cursos no solo son una vía para crear una cultura de respeto a los derechos humanos, sino también para abordar las desigualdades, la discriminación y la vulneración de derechos que persisten en el mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración universal de los Derechos humanos*. Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre: ONU. (sitio web Naciones Unidas). <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Bachelet, M., y Segato, R. L. (2020). *Covid-19 y derechos humanos: la pandemia de la desigualdad*. Biblos.
- Castro, E., y Cazáres, V. (2022). COVID-19 y la Transformación Digital. *Revista Espacios*, 43(09), 51–63. <https://www.revistaespacios.com/a22v43n09/22430904.html>
- Comisión de Derechos humanos del Distrito Metropolitano. (2011). *Fundamentos teóricos de los derechos humanos. Programa de capacitación y formación profesional en derechos humanos*. Servicio Profesional en Derechos Humanos. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. https://piensadh.cdhdf.org.mx/images/publicaciones/material_de_capacitacion/curso/2011_Fundamentos_teoricos_dh.pdf
- de la Espriella, R., & Gómez, C. (2020). Teoría fundamentada. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 49(2), 127-133. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_artext&pid=S0034-74502020000200127
- Fernández, C. R. (2020). Reconquistar los derechos humanos por la Unión Europea. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 22(45), 27-50.
- García, P. D. (2019). El método comparativo constante y sus potencialidades para el estudio de políticas educativas para la escuela secundaria en Latinoamérica. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC*, 10(15), 27-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7075519>
- Hernández, R. C.; Infante, M.E. (2018). *Las técnicas de consenso en la investigación científica: reflexiones teórico-prácticas desde la Carrera de Empresas turísticas y hoteleras*. Quito, Ecuador: Jurídica del Ecuador.
- Hernández, R. C., Infante, M. E., y Pupo, Y. (2022). La capacitación como una tarea determinante de los docentes universitarios. *UNIANDES Episteme*, 9 (3), 395–409.
- Infante, M. E., Hernández, R. C., Romero, E., y Bravo, M. S (2021). Educación virtual inclusiva en tiempos de COVID-19: Estudio en la Carrera de Derecho, UNIANDES, Ibarra. *UNIANDES Episteme. Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 8(3), 401–415.
- Martínez, S. (2019). Educación y las TIC La cuarta generación de Derechos Humanos: inclusión digital. Escuela de Postgrado Universidad de San Carlos de Guatemala. Ponencia en *Proceedings of the Digital World Learning Conference CIEV 2018*. <http://biblioteca.galileo.edu/tesario/bitstream/123456789/775/1/7.pdf>
- Nikken, P. (1994). El concepto de derechos humanos. San José: Estudios Básicos de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos. <https://perio.unlp.edu.ar/catedras/iddi/wp-content/uploads/sites/152/2020/08/1-Nikken-El-Concepto-de-Derechos-Humanos.pdf>
- Rodríguez, M. E. (2018). *La nueva generación de derechos humanos. Origen y justificación*. Segunda edición. Dykinson. <https://worldcat.org/title/1052874731>
- Rubio, R. D. (2022). Derechos humanos y dimensión social de personas vulnerables durante la pandemia por el nuevo coronavirus SARS-CoV-2. *Acta Colombiana de Cuidado Intensivo*, 22(2), 127-136.
- Vargas, R. (2021). Derechos Humanos y Derecho Natural. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas*, (11), 101-102.
- Vizcarra, A. C. (2022). Reflexiones acerca del derecho laboral y los derechos humanos de nueva generación en la época de pandemia. ¿Nuevos actores y una nueva concepción de los derechos humanos? *Noticias CIELO*, (2), 1-6.
- Wolhuter, C. C., & Niemczyk, E. K. (2023). Reframing the concept of globalization and human capital in contemporary education. *International Journal of Educational Research*, 118, 102157. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0883035523000228>